HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" DE SAN MIGUEL



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



Orden de Compra No. 150

MOTORES Y VARIADORES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.

Señores:

Clasificación, PEQUEÑA EMPRESA

Atentamente sírvanse suministrar a este Centro Hospitalario, después de recibir la presente Orden de Compra en el Almacén de este Hospital, según el detalle siguiente:

SOLICITANTE: DEP

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

SOLICITUD No. 050/2013

Compre de Extractor para ser instalado en Servicios Sanitarios para pacientes Hombre – Mujer, en área de observación de este

CANTIBAD	0/M	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	c/u	s/c	Suministro de extractor para Baño, Marca: Soler & palau, Modelo: FUTURE; descarga libre: 2,500 RPM, 34W de Potencia, 127 voltios, 176 CFM, presión de 47 dB. Total.	\$ 100.00	\$ 200.00 \$ 200.00
			Forma de pago: Crêdito Tiempo de entrega: Inmediata		
Si el servi igual o ma incluir IV	cio n s yor a S A) favo factura	CION ~ uministro es 100.00 (sin aplicar y 1 et 1% és	3 <u>Para retiro de Quedan;</u> Presenter e la UFI, copia de Orden de Compra, chiente y fotocopia firmadas y selladas por el Guardalmacen, Ac	ardalmacén. factura duplicado ta de Recepción	UACI Presup.

Para efectos de cancelación, favor presentar factura a nombre de: Tesorería Hospital Nacional San Juan de Dios San Miguel. En caso de no aceptar esta Orden/Roganios devolverla a nuestra oficina con la debida justificación.

TRAMITO: Luis Eduardo Cruz

JEFE DE U.A.C.I.

Lic/Irma Elizabeth Obintanilla G

JEFE DE U.F.I.

Lic. Gloria Orellana de Galdámez

ENCARGADO DE PRESUPUESTO

AUTORIZO:

DIRECTOR

Sr. Jose Guillermo Ventura

Dr. Jose Nignus Biecos a